

ACTA DE INSPECCION

Jefe del Servicio de Vigilancia Radiológica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

CERTIFICA: Que se personó el día veintidós de junio del año dos mil veintitrés, en la Instalación de Radiología Veterinaria de la Clínica Veterinaria Taravela de Ana Belén Cadavid Cortizo, sita en la en Barro, provincia de Pontevedra.



La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, que figura inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico, de la Xunta de Galicia, en la declaración nº 1, con la referencia nº RX/PO-2967, en la fecha de 2 de marzo de 2020.

La actividad de la instalación es Radiografía Veterinaria. Su clasificación es de Tipo 2, según lo estipulado en el artículo 17 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

La Inspección fue recibida por la veterinaria y directora de la instalación de rayos X de la clínica, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La Titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. La Titular de la instalación fue advertida de que la inspección está gravada con una tasa.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

1.- Dependencia y equipo:

- La dependencia de la instalación de rayos X está ubicada en una zona restringida de acceso al fondo de la clínica. La clínica veterinaria es una edificación específica de una planta cuyos locales presentan un diseño, con acondicionamiento interno y distribución funcional, adaptados a la función asistencial. La dependencia de

radiología veterinaria es una sala de exploración donde estaba instalado el equipo de rayos X y un ecógrafo. _____

- La sala de exploración tiene unas dimensiones de unos 4 x 2 m y colinda según acceso con el pasillo y zona de hospitalización, a la izquierda con el quirófano y en el fondo y a la derecha con el muro exterior. Según la documentación de la declaración las paredes internas disponen de blindaje con lámina de plomo de 1 mm. La puerta de acceso no estaba blindada. _____
- Estaba instalado un equipo de rayos X veterinario de la firma _____, modelo _____, provisto de un generador trifásico multiplulso con el nº de serie _____, con capacidad para suministrar _____ kVp y _____ mA de tensión e intensidad máximas, que da servicio a un tubo de rayos X, de la firma _____, modelo _____, con el nº de serie _____, de _____ kVp de tensión máximas. El equipo está instalado en un estativo vertical y da servicio a una mesa horizontal. _____
- El equipo se activa en la consola digital de control y se acciona mediante un pedal disparador provisto de cable alargador. _____
- El registro de imagen es mediante chasis CR que se escanean mediante una procesadora _____, modelo prima que vuelca las imágenes a un ordenador. _____
- La puerta de acceso a la dependencia de radiología estaba debidamente señalizada. Se puede ejercer un control eficaz de acceso. _____
- Se disponía de dos delantales plomados de 0,5 mm de plomo, dos protectores tiroideos y unas manoplas plomadas. _____
- La directora de la instalación de rayos X manifiesta a la Inspección que siempre se utiliza delantal y collarín. _____

2.- Niveles de radiación.

- Se llevaron a cabo unas mediciones de tasa de dosis para verificar el perfil radiológico del punto de disparo desde el pasillo de acceso. _____
- La Inspección utilizó un monitor de radiación de la firma _____, modelo _____, con el nº de serie _____ que dispone de certificado de calibración en la fecha de 11 de junio de 2018 y un equipo de detección y medida de la radiación con detector de diodo de la firma _____ provisto de sonda modelo _____, nº de serie _____, que dispone de certificado de calibración realizada por el fabricante en fecha de 25 de junio de 2018. _____
- Las condiciones de exposición eran, para una placa lateral de columna lumbar de un perro grande, de _____ kVp y _____ mAs y _____ ms. El haz de rayos X estaba orientado

en vertical y con la colimación totalmente abierta hacia la mesa de exploración sin utilización de dispersor. _____

- La tasa de dosis registrada en el puesto de disparo en el pasillo a unos tres metros, durante el pico de exposición fue de $\mu\text{Sv/h}$. _____
- La tasa de dosis registrada en contacto con la puerta sin blindaje fue de $\mu\text{Sv/h}$. _____

3.- Personal de la instalación.

- Estaba disponible una acreditación a nombre de _____ como Directora de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico. _____
- La Directora de la Instalación es la única trabajadora profesionalmente expuesta y está clasificada en categoría B. Se dispone de un dosímetro personal que es procesado por el _____
- No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos. Los recambios del dosímetro se realizan con regularidad. _____

4.- General, documentación.

4.1. Declaración ante el registro.

- La instalación RX/C-2967 fue inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico de la Xunta de Galicia en fecha de 11 de junio de 2001. _
- Concuerta lo especificado en la inscripción vigente en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia, con el equipo instalado existente, la dependencia de la instalación de rayos X, la titularidad y la acreditación personal. _____
- La inspección ha revisado la documentación sobre la declaración de Inscripción. _

4.2. Operación de la instalación.

- Estaba disponible un contrato suscrito en la fecha de 17 de febrero de 2020 para la prestación de servicios con la UTPR _____ para control de calidad del equipo, medida de niveles de radiación y otras cuestiones de protección radiológica. _____

- Estaba disponible documentación correspondiente al reciente control de calidad del equipo de rayos X y la verificación de los niveles de radiación, en la fecha de 16 de marzo de 2023. _____
- Estaba disponible el certificado de conformidad de la UTPR expedido en la fecha de 18 de abril de 2023. _____
- Estaba disponible el programa de protección radiológica de fecha de 7 de febrero de 2000. _____
- Estaban disponibles los informes dosimétricos recibidos. _____
- La Directora de la instalación de rayos X manifiesta que conoce el programa de Protección Radiológica y va a llevar a cabo una sesión de formación de refresco consistente en una lectura del programa. Así lo ha hecho constar en un E-mail posterior a la visita de la Inspección. _____
- Respecto a la parte de formación, se comentó la reciente publicación icrp-153 en el año 2022 de la ICRP (Comisión internacional de protección radiológica) sobre la protección radiológica en la práctica veterinaria. _____

DESVIACIONES: No se detectan.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección de la Salud contra los Riesgos derivados de la exposición a las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Vicepresidencia Primeira e Consellería de Presidencia, Xustiza e Deportes de la Xunta de Galicia.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la Instalación de Radiología Veterinaria de la Clínica Veterinaria de Ana Belén Cadavid Cortizo, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por

el día 26/12/2023 con un
certificado emitido por

Firmado por

el día
27/12/2023 con un
certificado emitido por



DILIGENCIA AL ACTA DE INSPECCIÓN

En relación al Acta de Inspección de referencia CSN-XG/AIN-01/RX/PO-2967/23, de fecha de veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés, correspondiente a la visita de inspección llevada a cabo el día veinte de diciembre del año dos mil veintitrés, en la Instalación de Radiología Veterinaria de la Clínica Veterinaria Taravela de Ana Belén Cadavid Cortizo, sita en la _____ en Barro, provincia de Pontevedra, el Servicio de Tasas del Consejo de Seguridad Nuclear ha evidenciado un error en la fecha de inspección que figura en el acta que discrepa con la secuencia temporal del trámite posterior.



El inspector que suscribe la presente manifiesta que confirma que es un error y aclara que la fecha errónea que consta en el acta es veintidós de junio del año dos mil veintitrés y la fecha real de la inspección es veinte de diciembre del año dos mil veintitrés.

Firmado por _____ el día
26/01/2024 con un certificado
emitido por _____